



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Bajas por caducidad padronal

El día 16 de agosto de 2011 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1) Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2) La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Fecha de caducidad</i>
ANTEPARA PEÑAFIEL, BLANCA AZUCENA	04/09/1982	28/07/2011
BAISSAR, ABDENNASSAR	05/01/1974	23/07/2011
BALDOSPINO BETANCURT, JHONIS SAMUEL	16/02/1960	27/07/2011
BELKHOUS, YOUSSEF	01/06/1986	27/07/2011
DELEG SANMARTIN, MARIA ELENA	24/12/1984	10/08/2011
EL ASRAOUI, KHADIJA	01/01/1980	31/07/2011
ENIFOLO, GIDEON	01/05/1983	31/07/2011
FERREIRA OLIVEIRA DE, RAQUEL	23/01/1981	31/07/2011
HURTADO PEDRAZA, EMILY SOFIA	18/03/2003	04/08/2011
LOBO ULLOA, ANGELICA SILVIA	02/08/1975	21/07/2011
MORAIS BRITO DE, SIDNEI	19/06/1974	20/07/2011

Miranda de Ebro, a 16 de agosto de 2011.

El Secretario,

J. Javier Merino Alonso de Ozalla